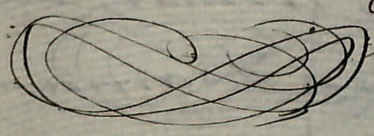




1407 id. de Carbon, siete pesetas noventa y cinco centimos = Hectolitro de Aceite noventa y nueve pesetas diez y ocho cent.
 Se acordó conceder el sueldo de un Real diario por terminos de tres meses para q pueda atender a la lactancia de su menor hijo, a Manuel Pulido Ruiz, toda vez que ha justificado su pobreza y la imposibilidad de su esposa para lactar al referido hijo.

Juan Pantoja



En esta ciudad el Sr. Dipendente D. Juan terminada la Sesion de todo lo cual yo el Secretario Certifico -

El Dipendente
 Ramon Garcia Antonio de J. de J.
 Secretario

José de Quera Laureano Delgado y Jiaz

Juan de Dios
 J. de J.

Senores. En la Ciudad de Jaen a nueve de este mes de Mayo de mil ochocientos setenta y uno: reunidos los Señores de la Comision

Senores.
 Secretario, D. Juan de J.
 Quera.
 Laureano.
 Delgado.

Provincial que al margen se expresa
en el Salvo de sus Sesiones bajo la
presidencia del Señor D. Ramon
y Segrete, Vicepresidente de la
misma, se dio principio a la Sesion
la lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Marmol y
Santibañan.
Sustitucion.

Se dio cuenta a la Comision
Provincial del expediente instruido a
favor de Pedro Silvestre Garcia, natural
de Xerxis (Albacete) y vecino de
Santibañan del Puerto en pretension
de que se le admita como sustituto
en el servicio de las Armas, en
lugar y plaza de Juan Barrionuevo
Beacer quinto n.º 3 del cupo de Marmol,
y habiéndose resultado de los re-
conocimientos facultativos que el Sr.
Silvestre Garcia se halla con las
aptitudes exigidas por la Ley, se
acorda aprobar este expediente de sus-
titucion, y que se de la orden al
Comandante de la Caja para el
ingreso en ella del referido sustituto.

Proxiles
y dem.

Asimismo fue aprobado el expedien-
te por el que Julian Martinez Cano,
vecino de Proxiles, pretende sustituir

en el servicio de las armas a Felipe
García León, quinto n.º 44 del ayuso
de Linares; toda vez que de los reco-
nocimientos facultativos ha resul-
tado el sustituto con las aptitudes
legales, y por lo tanto que se de la
orden oportuna al Comandante de
la Caja para el ingreso en ella del
indicado sustituto.



Juan
Benito

Se dió cuenta a la Comisión de una
instancia que dirige al Cuerpo Cen-
tral Esteban Fernandez de esta comu-
dad, impetrandose se le conceda licencia
para contraer matrimonio porque siendo
procedente de la Inclusa se considera co-
mo sujeto a la potestad del Cuerpo
Central, y de quien debe obtener dicho
permiso; y como del informe del Di-
rector del Hospicio de Mujeres y Casa
de Maternidad resulta comprobado
el extremo que aduce el interesado,
se acordó concederle el permiso que
ha solicitado para contraer matri-
monio con María Sanchez en con-
formidad a lo prevenido en el ar-
tículo tres de la Ley de cuenta
de Junio de mil ochocientos

[Large decorative flourish]

Setenta y dos.

Valdepenas,
Arbitrios.

Visto por la Comision provincial el
 recurso que dirige al Cuerpo Central de
 Perinada Gutierrez, vecino de Valdepenas,
 quejandose del arbitrio que entre otros
 ha establecido en aquella Villa por el
 que se imponen ciertos derechos en cada
 arroba de jabon y de aceite que se im-
 porten con destino al consumo de otros
 pueblos, y cuyo arbitrio considera en
 oposicion al articulo veinte y uno de
 la Ley municipal; se acordó que pro-
 ceida que antes de resolver en este
 asunto, se pidan informes a la junta
 de asociados de Valdepenas, puesto
 que han de tenerse en cuenta las razo-
 nes que este alegue, de conformidad con
 lo prescrito en el articulo cincuenta y
 dos del Reglamento para la ejecucion
 de la Ley de arbitrios de veinte y tres
 de Febrero del corriente año.

En este estado se dio por terminada la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcaide

Ramon Garcia
Negrete

Antonio M. y Novas

Lourenco Delgado

José de Quero
y Diaz

999

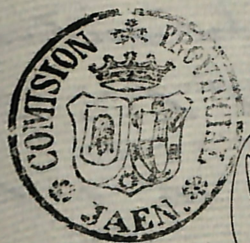
José de Quero
y Diaz



Senores. la Ciudad de Jaen a once de no-
 vembre, Diezete
 Quere,
 Delgado.
 Moreno.

la Ciudad de Jaen a once de no-
 vembre de mil ochocientos setenta y
 uno: reunidos en el Salon de Sesiones los
 Senores Diputados de la Comision
 Provincial que ac margen se expre-
 san bajo la presidencia del Senor
 D. Ramon Garcia a Vegueta, Vicepre-
 sidente de la misma, se dio principio
 a la Sesion por la lectura del acta
 de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta a la Comision
 del expediente instruido a instancia
 de Juan Francisco Sanchez y Sanchez,
 Vecino de Mancha Real, en solicitud
 de que se le admita como sustitu-
 to en el servicio de las armas de
 Reynundo Liebana Perez, quinto
 n.º 13 de cupos de Jaen; y ha-
 biendose practicado los reconocimientos
 facultativos en la persona de susti-
 to, resulto este con las aptitudes que
 la Ley exige; en su consecuencia se



acordó admitir esta sustitucion y que se espida la oportuna orden al Comandante de la Caja para el ingreso en ella del referido sustituto.

Jacm.
Benefic.
Subasta de
suministros
de vestuario.

Se dio cuenta del expediente de su basta para el suministro de los generos necesarios, con destino al vestuario de las custodias en el Hospicio de Mujeres y casa de exposito de esta Capital, cuyo remate fue adjudicado en subasta del dia de ayer, a favor de los Señores Torres y Hoajas, del Comercio de esta Capital, por resultar ser su proposicion la mas ventajosa en sus precios de las tres que se presentaron para los fondos provinciales; acordandose por consecuencia por la Comision aprobar el referido remate de que queda hecha mencion.

En este estado se dio por terminada la Sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Vicese.

Ramon Garcia

Nieto

Juan de los Rios

Jose de Queros

y Diaz

Antonio de Queros

En la Ciudad de Jaen a trece de ...